



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 44
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2026

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández y David Martínez Mendizábal. Se registró la inasistencia del diputado José Salvador Tovar Vargas. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:26 horas del 18 de febrero de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día. Mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Previa dispensa de su lectura, aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número 43, levantada con motivo de la reunión celebrada el 11 de febrero de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de enero de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para convocar a diversos funcionarios al análisis de la iniciativa por la que se adicionan la fracción VI al artículo 3, la fracción X al artículo 4, el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes del inciso a de la fracción I del artículo 5, y el artículo 8 Bis a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (319/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **3)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para convocar a diversos funcionarios al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (332C/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **4)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó la consulta a niñas, niños y adolescentes y la convocatoria a diversos funcionarios para el análisis de la iniciativa por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (334B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **5)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y la convocatoria a diversos funcionarios para el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (401A/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **6)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó anuencia para convocar a diversos funcionarios al análisis de 7 iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, identificadas con los números de expediente: ELD 722/LXV-I, ELD 731/LXV-I, ELD 751/LXV-I, ELD 9/LXVI-I, ELD 133B/LXVI-I, ELD 183B/LXVI-I y ELD 188B/LXVI-I. Se dictó el trámite de enterados. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reconocer el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; condenar las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han



advertido la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; manifestar rechazo a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario; y manifestar la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, exhortando al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos (283/LXVI-PPA). -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, para que se abstenga de litigar la garantía del derecho a la pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente, así como de llevar a cabo acciones para dilatar o impedir el ejercicio de este derecho; emita de forma inmediata las disposiciones normativas y administrativas necesarias para que las personas con discapacidad permanente menores de 65 años en nuestro Estado accedan a la pensión no contributiva a la que tienen derecho; e informe a este Congreso sobre las acciones llevadas a cabo por su administración en la materia (285/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del VI punto del orden del día, se presentó por parte de la presidencia, la propuesta para solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política instruir las acciones administrativas y presupuestales necesarias para adecuar progresivamente la señalética de los espacios del Congreso del Estado, a fin de incorporar de manera visible las lenguas chichimeca jonaz y otomí. Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la presentación de la siguiente propuesta ante el órgano de gobierno:

Quienes suscribimos, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos 103, fracción V y 109, fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a su consideración lo siguiente: -----



El pasado 11 de febrero del presente año, esta Comisión aprobó el dictamen mediante el cual «La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y a las secretarías de Cultura y de Educación del Gobierno Federal; a las secretarías de Cultura, de Derechos Humanos y de Educación del estado de Guanajuato; y a los 46 ayuntamientos a que, en el ámbito de sus respectivas competencias vinculadas con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, fortalezcan y continúen de manera coordinada y permanente impulsando la inclusión visible y sistemática de las lenguas originarias chichimeca jonaz y otomí, y sus variantes lingüísticas, en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales y educativas, oficinas gubernamentales y letreros de bienvenida; así como el desarrollo de acciones para la preservación, revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado».

En congruencia con el contenido y espíritu del referido dictamen, y considerando que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato debe asumir un papel ejemplar en la promoción y en la garantía de los derechos culturales y lingüísticos de pueblos y comunidades indígenas, respetuosamente solicitamos a esta Junta de Gobierno y Coordinación Política instruir las acciones administrativas y presupuestales necesarias para adecuar progresivamente la señalética de los espacios del Congreso del Estado, a fin de incorporar de manera visible las lenguas chichimeca jonaz y otomí.

Lo anterior, contribuirá a fortalecer una política institucional de inclusión, de reconocimiento y de respeto a la diversidad lingüística, en armonía con el marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos.

Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal.

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones para la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, la presidencia informó que se contaba con el oficio a través del cual el secretario general del Congreso comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó otorgar la aprobación para realizar las acciones en los términos propuestos, con la coordinación de la Dirección General de Archivos de este Congreso y la Secretaría de Cultura. Y que estaba en trámite el acuerdo para que se sume a la Secretaría de Derechos Humanos a las acciones que se



realizarán con motivo de la conmemoración. Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la realización de las siguientes acciones: -----

Una Charla de Café con el tema: Los derechos y la enseñanza de la lengua Indígena en Guanajuato. Ponentes: -----

- Maestro Roberto Aristeo Contreras Macías, de la Coordinación de Vinculación Institucional de la Subsecretaría de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas. -----
- Maestra Fragancia de Santiago Sánchez, asesora de lengua indígena Otomí Hñõhñö. -----

Exposición documental, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna. -----
Actividades a desarrollarse el 26 de febrero de 2026, a partir de las 10:00 horas en el lobby del Congreso del Estado de Guanajuato. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, con relación a la biblioteca del Congreso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:53 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

